

## ALERTA SANITARIA

### DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

ALERTA SANITARIA INVIMA consecutivo 29  
Bogotá, 10/04/2016

### **Invima alerta sobre producto fraudulento comercializado como DERMATOL SOLUCION**

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, informa a la comunidad en general que se ha detectado mediante denuncia realizada por persona natural, la comercialización del medicamento denominado “**DERMATOL SOLUCION**”, cuya composición legítima es desconocida y no posee registro sanitario Invima, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal y se considera un producto fraudulento.

Tenga en cuenta las características de empaque del medicamento fraudulento, como se muestra a continuación:



Es importante aclarar la siguiente información descrita en el empaque del medicamento fraudulento:

AIC-GCM-FM004 V 00 04/04/2016

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA  
Carrera 10 N.º 64/28  
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia  
[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



GP 202 - 1



SC 7341 - 1



CO-SC-7341-1

**EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA**

<https://www.invima.gov.co>

## ALERTA SANITARIA

### DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

- No se ha probado que la asociación de los componentes descritos en el empaque presenten beneficios terapéuticos.
- Las indicaciones relacionadas no se encuentran autorizadas.
- El número de registro sanitario incluido en su empaque Invima 2004M-006545 no existe.
- El Centro Naturista Los Olivos denuncia la no participación en la elaboración de este producto.

#### Datos del producto

Nombre del producto:	DERMATOL SOLUCION
Registro sanitario:	No tiene
Principio activo	Composición desconocida

Con base en lo anterior, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima recomienda tomar las siguientes medidas, con el fin de evitar los riesgos asociados al consumo de este producto fraudulento:

#### MEDIDAS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL

1. Si está consumiendo el medicamento **DERMATOL SOLUCION**:
  - Suspenda de inmediato su uso e informe a su médico así no haya presentado eventos adversos.
  - Denuncie los lugares donde se distribuya o comercialice el medicamento **DERMATOL SOLUCION** a través de la página web del Invima [aquí](#)

AIC-GCM-FM004 V 00 04/04/2016

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA  
Carrera 10 N.º 64/28  
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia  
[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



# ALERTA SANITARIA

## DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

- Reporte los eventos asociados al consumo de **DERMATOL SOLUCION** al Invima en Servicios de Información al Ciudadano / Contáctenos.

### **MEDIDAS PARA SECRETARIAS DE SALUD DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES**

1. Realizar las actividades de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar el medicamento **DERMATOL SOLUCION** y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
2. Informar inmediatamente al Invima en caso de hallar el medicamento **DERMATOL SOLUCION**.
3. Reportar los eventos adversos asociados al consumo de **DERMATOL SOLUCION** al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Invima [aquí](#)
4. Verificar el cumplimiento de lo solicitado en el presente comunicado

### **MEDIDAS PARA LA RED NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA**

Con carácter urgente el Invima solicita que desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el medicamento **DERMATOL SOLUCION** y se notifiquen al Invima [aquí](#)

Para mayor información comuníquese con el Invima a la línea 2948700 ext: 3916, 3921, 3904 o al correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

AIC-GCM-FM004 V 00 04/04/2016

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA  
Carrera 10 N.º 64/28  
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia  
[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



GP 202 - 1



SC 7341 - 1



CO-SC-7341-1

# ALERTA SANITARIA

## DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

AIC-GCM-FM004 V 00 04/04/2016

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA  
Carrera 10 N.º 64/28  
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia  
[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



**EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA**

<https://www.invima.gov.co>